

Int. No. B02C

437574

PATENTE DE INVENCION

cuyo registro se solicita, por veinte años en España, a favor de "TECNICAS MADRILEÑAS, S.A.-(TECNIMASA)", de nacionalidad española, y domiciliada en GETAFE (MADRID), Final Calle Pinto, s/n., por :

" MOLINO DE RULOS PNEUMATICO "

.....

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente registro de PATENTE DE INVENCION que se solicita, tiene por objeto garantizar la fabricación y explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, de "MOLINO DE RULOS PNEUMATICO", tal y como se describe a continuación y queda representado, en la adjunta hoja de dibujos.

5

La presente PATENTE DE INVENCION, ofrece características propias, en cuanto a su construcción, originalidad y rendimiento económico se refiere, que

**POOR  
QUALITY**

lo hacen de notable utilización, para el fin a que se encuentra destinado.

Los diferentes modelos de molinos de rulos, hasta la fecha conocidos, aparte de poseer unos sistemas mecánicos con rendimientos muy deficientes, no ofrecen la posibilidad de variar la presión ejercida por los rulos sobre la pista de molienda.

Al objeto de subsanar los defectos precedentemente expuestos, el inventor que suscribe, ha ideado un molino de rulos neumático, en el cual se mejora el sistema para conseguir una fuerte presión entre los rulos y la pista de molienda, consiguiéndose obtener unos rendimientos óptimos.

En el plano que se acompaña, de tamaño y forma reglamentarios, se han representado a título de ejemplo, no limitativo, el molino de rulos neumático, así como las distintas partes ó elementos que lo componen, no reivindicándose tales representaciones, ya que podrá ser fabricado y construido, a base de otros tipos ó formas, siempre que se presten a ello y conserven la esencialidad del objeto a que nos referimos.

DESCRIPCION :

Los elementos o partes esenciales del molino de rulos neumático, objeto de la presente PATENTE DE INVENCION, son los siguientes :

El plato giratorio (2) va unido a la pista de molienda (1), propiamente dicha, mediante una manga tórica (3), de goma entelada o material idóneo, y calculada de acuerdo con los esfuerzos que debe soportar durante el trabajo (presión de aire, momentos, etc.). La estanqueidad del recinto (5) determinado por la pista de molienda (1), plato giratorio (2) y manga tórica (3) se consigue mediante unas contra-piezas (6), que aprisionen los bordes de la manga (3), que son de forma de junta tórica, cónica u otra cualquiera que asegure su cometido.

El aire o gas a presión, se inyecta en el recinto (5) mediante una válvula (7), de un tipo apropiado que podrá ir situada en cualquier punto fácilmente asequible.

Los rulos (4) regularmente repartidos alrededor de la pista de molienda (1) van montados sobre ejes, cuya distancia al plato giratorio (2) es fija.

Los referidos rulos (4) son giratorios alrededor de sus respectivos ejes.

40 La manga tórica (3) va protegida por una envoltura metálica (8) que impide su abrasión, corte, golpes...etc. La mayor o menor presión de la pista (1) contra los rulos (4) se consigue regulándola mediante la válvula (7).

A fin de permitir un rodaje lo más homogéneo posible (evitando los rebotes producidos al pasar un cuerpo extraño duro) de la pista (1), van colocados entre dicha pista (1) y el plato giratorio (2) elementos apropiados, encargados de amortiguar los golpes.

45 A fin de describir clara y suficientemente, el molino de rulos neumático, objeto de la presente PATENTE DE INVENCION, lo representamos en la Figura incluida en la hoja de dibujos (de tamaño y forma reglamentarios) que se acompañan.

50 Figura única.- Consiste en un corte esquemático, según un plano perpendicular al plato rotatorio, en el que podemos apreciar la pista (1), el plato (2), la manga tórica (3), los rulos (4), el recinto (5), las contra - piezas (6), la válvula (7) y la envoltura metálica (8).

V A R I O S

55 Tanto los materiales, formas y disposiciones de los elementos, como del conjunto, del objeto que constituye la presente PATENTE DE INVENCION, son susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencialidad del objeto a que nos referimos, y sobre el cual ha de recaer este registro.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son cierto y fiel reflejo, de lo que se pretende registrar. Dichos términos habrán de ser tomados en sentido bien amplio, nunca limitativo.

56 El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios del presente ( Certificados de Adición ), por los perfeccionamientos que la práctica y explotación del invento puedan aconsejarle en el futuro.

\*\*\*\*\*

NOTA DE REIVINDICACIONES

65 La presente PATENTE DE INVENCION, cuyo registro se solicita por veinte años en España, a favor de "TECNICAS MADRILEÑAS, S.A.-(TECNIMASA)", de nacionalidad española, y domiciliada en GETAFE (MADRID), Final Calle Pinto, s/n., por: "MOLINO DE RULOS PNEUMATICO", recaerá sobre las particularidades características de las siguientes REIVINDICACIONES :

70 1ª.- Molino de rulos neumático, esencialmente caracterizado por encontrarse constituido por una manga tórica, construida en material elástico apropiado, que acopla la mesa giratoria con la pista de molienda, propiamente dicha.

75 2ª.- Molinos de rulos neumático, según la anterior reivindicación, e igualmente caracterizado porque, la distancia existente entre la mesa giratoria y los ejes de los rulos es constante, siendo por el contrario variable la que existe entre la pista de molienda y los rulos.

3ª.- Molino de rulos neumático, según las anteriores reivindicaciones, e igualmente caracterizado, por la estanqueidad del recinto, comprendido entre la mesa giratoria, pista de molienda y manga tórica.

80 4ª.- Molino de rulos neumático, según las reivindicaciones anteriores, e igualmente caracterizado porque en el recinto estanco se inyecta aire o gas a una determinada presión, mediante una válvula, la cual regula la presión de la pista contra los rulos.

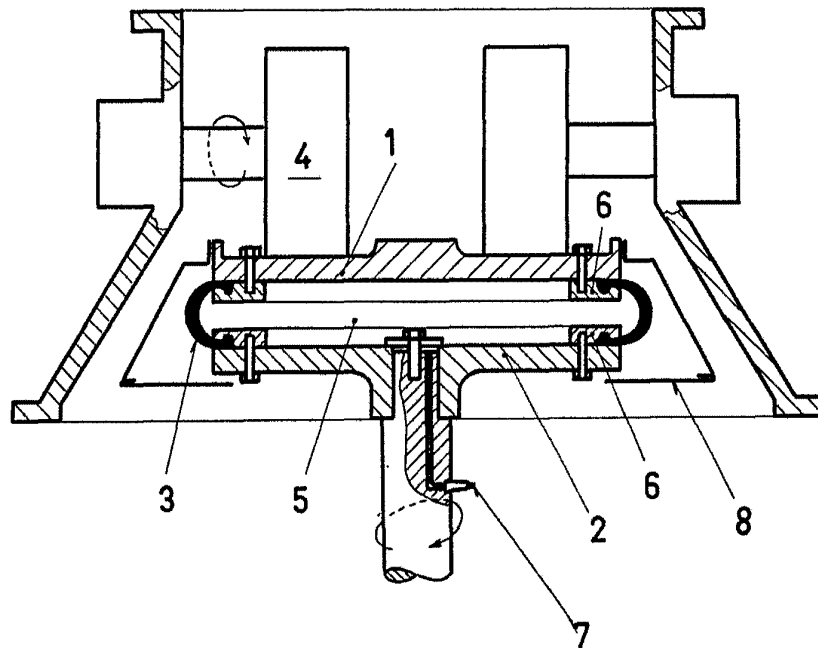
5ª.- " MOLINO DE RULOS PNEUMATICO ".

85 Todo conforme a lo descrito, en la precedente Memoria, que consta de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas, por una sola cara, representándose a título de ejemplo, no limitativo, en la hoja de dibujos que se acompaña.

MADRID, 10 de MAYO de 1.975.-

ARMOGASTO POLO  
P. P.

Fda. M. Polo



MADRID, 10 JUNIO 1976

TECNIMASA S.A.  
P. R.

( Eda. M. Pico

ESCALA VARIABLE